Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

Siendo las trece horas con cuarenta minutos del día **veinticuatro de diciembre del dos mil catorce** en el salón del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, ubicado en el segundo nivel del inmueble marcado con el número 2370 dos mil trescientos setenta de la calle Florencia, en la colonia Italia Providencia de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento a la convocatoria para la **Sesión Extraordinaria** a verificarse en esta fecha, se reunieron los integrantes del Consejo General del organismo electoral, siguientes:

Consejeros electorales:
MAESTRO GUILLERMO AMADO ALCARAZ CROSS
MAESTRA MA. VIRGINIA GUTIÉRREZ VILLALVAZO
MAESTRA SAYANI MOZKA ESTRADA
MAESTRO MARIO ALBERTO RAMOS GONZÁLEZ
MAESTRA GRISELDA BEATRIZ RANGEL JUÁREZ
DOCTOR JOSÉ REYNOSO NÚÑEZ
LICENCIADA ERIKA CECILIA RUVALCABA CORRAL

Consejeros representantes de los partidos políticos:

MTRO. JOSÉ ANTONIO ELVIRA DE LA TORRE.	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
LIC. BENJAMÍN GUERRERO CORDERO.	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
MTRO. OCTAVIO RAZIEL RAMÍREZ OSORIO	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMÓCTRATICA.
PROF. GUSTAVO OROZCO MORALES.	PARTIDO DEL TRABAJO.
LIC. SEBASTIÁN HERNÁNDEZ MENDEZ	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
C.P. JOSÉ FRANCISCO ROMO ROMERO.	PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO.

LIC. FRANCISCO JAVIER MONTES ÁVILA.	PARTIDO POLÍTICO NUEVA ALIANZA.
C. ROBERTO GÓMEZ LAMAS.	PARTIDO POLÍTICO MORENA
C. OLIVIA JOSEFINA DEL CARMEN GUZMÁN TAMEZ.	PARTIDO HUMANISTA.
LIC. SANDRA ELIZA CASILLAS ZARAGOZA	PARTIDO POLÍTICO ENCUENTRO SOCIAL.

ORDEN DEL DÍA

QUE EL SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CONFORME A LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 127, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I, INCISO A) Y 143, PÁRRAFO 2, FRACCIÓN II DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA ENTIDAD; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 10, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, PARA DESAHOGARSE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA VEINTICUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE A LAS TRECE HORAS.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

3. INFORME QUE RINDE EL SECRETARIO EJECUTIVO AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RESPECTO DE LAS RESOLUCIONES QUE LE COMPETEN A ESTE ORGANISMO ELECTORAL DICTADAS POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO.

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

4. INFORME QUE RINDE EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO AL CONSEJO GENERAL DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 229, PÁRRAFO 2 DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

5. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL DISPONE LA CREACIÓN E INTEGRACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015.

6. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE TIENE POR RECIBIDO EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, RELATIVO A LA PÉRDIDA DE REGISTRO DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA ESTATAL DENOMINADA "REORGANIZACIÓN JALISCO".

7. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA SU CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS PARA EL AÑO DOS MIL QUINCE.

8. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINAN LOS MONTOS SOBRE LOS LÍMITES ANUALES DE FINANCIAMIENTO PRIVADO QUE PODRÁ PERCIBIR CADA PARTIDO POLÍTICO DURANTE EL AÑO DOS MIL QUINCE.

9. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINAN LOS MONTOS DE LOS TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA POR CANDIDATO Y TIPO DE ELECCIÓN, RELATIVOS AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015.

10. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO,

MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA DISTRIBUCIÓN DEL MONTO TOTAL DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO QUE CORRESPONDE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON DERECHO A ELLO, ASÍ COMO A LOS CANDIDATOS INDEPENDIENTES, EN SU CASO, PARA EL AÑO DOS MIL QUINCE Y EL CALENDARIO OFICIAL PARA EL OTORGAMIENTO DEL MISMO.

11. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS PLAZOS PARA RESOLVER SOBRE LA CALIDAD DE ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES Y PARA EL INICIO Y CONCLUSIÓN DEL PERIODO PARA REALIZAR ACTOS TENDIENTES A RECABAR EL APOYO CIUDADANO POR LOS ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES A DIPUTADOS Y MUNICIPES, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015.

12. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS RELATIVOS A PROPAGANDA DE PRECAMPAÑA.

13. PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOBRE LA PÉRDIDA DE REGISTRO DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA ESTATAL DENOMINADA "REORGANIZACIÓN JALISCO".

14. PROYECTO DE RESOLUCIÓN RELATIVO AL RECURSO DE REVISIÓN RADICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE REV-003/2014, INTERPUESTO POR EL PARTIDO POLÍTICO ENCUENTRO SOCIAL.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muy buenas tardes consejeras y consejeros electorales y representantes de partidos políticos, siendo las trece horas con cuarenta minutos del día veinticuatro de diciembre de dos mi catorce, iniciamos con la sesión extraordinaria a la que fuimos previamente convocados. Le pido al señor secretario que verifique si hay quórum y haga la declaratoria correspondiente.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: Con mucho gusto, buenas tardes a todas y todos, me permito informar que se encuentran presentes:

Consejeros electorales:
MAESTRO GUILLERMO AMADO ALCARAZ CROSS
MAESTRA MA. VIRGINIA GUTIÉRREZ VILLALVAZO
MAESTRA SAYANI MOZKA ESTRADA
MAESTRO MARIO ALBERTO RAMOS GONZÁLEZ
MAESTRA GRISELDA BEATRIZ RANGEL JUÁREZ
DOCTOR JOSÉ REYNOSO NÚÑEZ
LICENCIADA ERIKA CECILIA RUVALCABA CORRAL

Consejeros representantes de los partidos políticos:

MTRO. JOSÉ ANTONIO ELVIRA DE LA TORRE.	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
LIC. BENJAMÍN GUERRERO CORDERO.	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
PROF. GUSTAVO OROZCO MORALES.	PARTIDO DEL TRABAJO.
LIC. SEBASTIÁN HERNÁNDEZ MÉNDEZ	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
C.P. JOSÉ FRANCISCO ROMO ROMERO.	PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO.
LIC. FRANCISCO JAVIER MONTES ÁVILA.	PARTIDO POLÍTICO NUEVA ALIANZA.
C. ROBERTO GÓMEZ LAMAS.	PARTIDO POLÍTICO MORENA
C. OLIVIA JOSEFINA DEL CARMEN GUZMÁN TAMEZ.	PARTIDO HUMANISTA.

LIC. SANDRA ELIZA CASILLAS ZARAGOZA	PARTIDO POLÍTICO ENCUENTRO SOCIAL.

Con el de la voz, hay quórum señor Presidente.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Se declara formalmente instalada la sesión, continúe señor secretario.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: El siguiente asunto es la APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros, se encuentra a su consideración el orden del día. Señor secretario le solicito consulte en votación económica si se aprueba el orden del día.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: Me permito también informar que se integra el maestro Octavio Raziel como representante del Partido de la Revolución Democrática. Consejeras y consejeros electorales, en votación económica les consulto si se aprueba el orden del día, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano por favor. Aprobado por unanimidad.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Le solicito continúe por favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, me permito solicitar la dispensa de la lectura de los puntos contendidos en el orden del día, realizando únicamente lectura de los encabezados y en su caso puntos de acuerdo o resolutivos, toda vez que los documentos relativos fueron agregados a la notificación que se realizó oportunamente a los integrantes de este Consejo General.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros está a su consideración la propuesta que hace el Secretario. Señor secretario le solicito que consulte en votación económica si se está a favor de la propuesta.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: Consejeras y consejeros electorales, en votación económica se consulta si se aprueba la dispensa de lectura en los términos propuestos, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada. Aprobada por unanimidad.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Continúe señor secretario.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: El punto número **tres** corresponde al INFORME QUE RINDE EL SECRETARIO EJECUTIVO AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RESPECTO DE LAS RESOLUCIONES QUE LE COMPETEN A ESTE ORGANISMO ELECTORAL DICTADAS POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Toda vez que el informe correspondiente fue entregado a los integrantes de este Consejo, le solicito secretario que continúe con el siguiente punto del orden del día.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: El punto número **cuatro** corresponde al INFORME QUE RINDE EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO AL CONSEJO GENERAL DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 229, PÁRRAFO 2 DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Igualmente y toda vez que la información fue turnada a los integrantes de este Consejo, le solicito que dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: El punto número **cinco** corresponde al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL DISPONE LA CREACIÓN E INTEGRACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014- 2015.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Secretario, dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:

PRIMERO. Se crea el Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el proceso electoral local ordinario 2014-2015.

SEGUNDO. Se designa a los integrantes y secretario del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el proceso electoral local ordinario 2014-2015, en términos de lo establecido en el considerando XIII de este acuerdo.

TERCERO. Notifíquese con copia simple del presente acuerdo a los partidos políticos acreditados ante este instituto electoral.

CUARTO. Hágase del conocimiento del Instituto Nacional Electoral a través de la Junta Local en el Estado de Jalisco, para los efectos legales correspondientes.

QUINTO. Publíquese el presente acuerdo en la página oficial de internet de este organismo electoral.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros, se encuentra a su consideración el presente punto del orden del día. En virtud de no existir consideraciones, le solicito secretario que en votación nominal consulte a los consejeros si se aprueba el punto.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día. ¿Consejera Virginia Gutiérrez Villalvazo?

Consejera Electoral, maestra Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejera Sayani Mozka Estrada?

Consejera Electoral, maestra Sayani Mozka Estrada: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejero Mario Alberto Ramos González?

Consejero Electoral, maestro Mario Alberto Ramos González: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejera Griselda Beatriz Rangel Juárez?

Consejera Electoral, maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejero José Reynoso Núñez?

Consejero Electoral, doctor José Reynoso Núñez: a favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejera Erika Cecilia Ruvalcaba Corral?

Consejera Electoral, licenciada Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejero Presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: Aprobado por unanimidad.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Le pido secretario dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: El punto número **seis** corresponde al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE TIENE POR RECIBIDO EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, RELATIVO A LA PÉRDIDA DE REGISTRO DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA ESTATAL DENOMINADA "REORGANIZACIÓN JALISCO".

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Por favor dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: Puntos de acuerdo:

PRIMERO. Se tiene por recibido y se aprueba el dictamen emitido por la Comisión de Participación Ciudadana, mediante el cual propone al Consejo General la pérdida de registro de la agrupación política estatal denominada "Reorganización Jalisco", en los términos del ANEXO que se acompaña al presente acuerdo como parte integral del mismo.

SEGUNDO. Este Consejo General, en su oportunidad resolverá lo conducente, de conformidad a lo establecido en el artículo 12, párrafo 5 del Reglamento de Agrupaciones Políticas, vigente al inicio del procedimiento de fiscalización.

TERCERO. Notifíquese a la agrupación política estatal "Reorganización Jalisco", el presente acuerdo y su ANEXO.

CUARTO. Publíquese el presente acuerdo y su ANEXO en la página oficial de internet de este organismo electoral.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros, se encuentra a su consideración el presente punto del orden del día. En virtud de no existir consideraciones, secretario le solicito que en votación nominal consulte a los miembros de este Consejo si se aprueba el presente punto del orden del día.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día. ¿Consejera Virginia Gutiérrez Villalvazo?

Consejera Electoral, maestra Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejera Sayani Mozka Estrada?

Consejera Electoral, maestra Sayani Mozka Estrada: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejero Mario Alberto Ramos González?

Consejero Electoral, maestro Mario Alberto Ramos González: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejera Griselda Beatriz Rangel Juárez?

Consejera Electoral, maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejero José Reynoso Núñez?

Consejero Electoral, doctor José Reynoso Núñez: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejera Erika Cecilia Ruvalcaba Corral?

Consejera Electoral, licenciada Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejero Presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: Aprobado por unanimidad.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Por favor secretario dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: El punto número **siete** corresponde al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA SU CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS PARA EL AÑO DOS MIL QUINCE.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Dé lectura de los puntos de acuerdo.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:

PRIMERO. Se aprueba el calendario de sesiones ordinarias del Consejo General de este instituto para el año dos mil quince, en términos de lo establecido en el considerando X del presente acuerdo.

SEGUNDO. Se autoriza al Consejero Presidente del instituto, para realizar modificaciones al calendario de sesiones ordinarias para el año dos mil quince, cuando exista justificación para ello.

TERCERO. Notifíquese con copia simple del presente acuerdo a los partidos políticos acreditados ante este Instituto.

CUARTO. Publíquese el presente acuerdo en la página oficial de internet de este instituto.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros, se encuentra a su consideración el presente punto del orden del día. En virtud de no haber consideraciones, solicito al señor secretario que consulte a los miembros de este Consejo en votación nominal, si se aprueba el punto.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto de este punto del orden del día. ¿Consejera Virginia Gutiérrez Villalvazo?

Consejera Electoral, maestra Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejera Sayani Mozka Estrada?

Consejera Electoral, maestra Sayani Mozka Estrada: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejero Mario Alberto Ramos González?

Consejero Electoral, maestro Mario Alberto Ramos González: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejera Griselda Beatriz Rangel Juárez?

Consejera Electoral, maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejero José Reynoso Núñez?

Consejero Electoral, doctor José Reynoso Núñez: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejera Erika Cecilia Ruvalcaba Corral?

Consejera Electoral, licenciada Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejero Presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: Aprobado por unanimidad.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Por favor secretario dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: El punto número **ocho** corresponde al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINAN LOS MONTOS SOBRE LOS LÍMITES ANUALES DE FINANCIAMIENTO PRIVADO QUE PODRÁ PERCIBIR CADA PARTIDO POLÍTICO DURANTE EL AÑO DOS MIL QUINCE.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: Puntos de acuerdo:

PRIMERO. Se determinan los montos sobre los límites anuales del financiamiento privado que podrá percibir cada partido político durante el año dos mil quince, en términos del anexo que se acompaña al presente acuerdo como parte integral del mismo.

SEGUNDO. Publíquense el presente acuerdo y su anexo en el periódico oficial "El Estado de Jalisco" así como en la página oficial de internet de este organismo electoral.

TERCERO. Notifíquese con copia simple del presente acuerdo a los partidos políticos acreditados ante este instituto electoral.

CUARTO. Hágase del conocimiento del Instituto Nacional Electoral a través de la Junta Local en el Estado de Jalisco, para los efectos legales correspondientes.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros, se encuentra a su consideración el presente punto del orden del día. En virtud de no existir mayores consideraciones, le solicito secretario que en votación nominal consulte a los miembros de este Consejo si aprueban el presente punto del orden del día.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día. ¿Consejera Virginia Gutiérrez Villalvazo?

Consejera Electoral, maestra Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejera Sayani Mozka Estrada?

Consejera Electoral, maestra Sayani Mozka Estrada: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejero Mario Alberto Ramos González?

Consejero Electoral, maestro Mario Alberto Ramos González: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejera Griselda Beatriz Rangel Juárez?

Consejera Electoral, maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejero José Reynoso Núñez?

Consejero Electoral, doctor José Reynoso Núñez: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejera Erika Cecilia Ruvalcaba Corral?

Consejera Electoral, licenciada Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejero Presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: Aprobado por unanimidad.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Por favor dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: Punto número **nueve** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINAN LOS MONTOS DE LOS TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA POR CANDIDATO Y TIPO DE ELECCIÓN, RELATIVOS AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Secretario dé lectura de los puntos de acuerdo.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: Puntos de acuerdo:

PRIMERO. Se determinan los montos de los topes de gastos de campaña por candidato y tipo de elección relativos al proceso electoral local ordinario 2014-2015, en términos del ANEXO que se acompaña al presente acuerdo como parte integral del mismo.

SEGUNDO. Publíquense el presente acuerdo y su ANEXO en el periódico oficial "El Estado de Jalisco" así como en el portal oficial de Internet de este organismo electoral.

TERCERO. Notifíquese con copia simple del presente acuerdo a los partidos políticos acreditados ante este instituto electoral.

CUARTO. Hágase del conocimiento del Instituto Nacional Electoral a través de la Junta Local en el Estado de Jalisco, para los efectos legales correspondientes.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros, se encuentra a su consideración el presente punto del orden del día. En virtud de no existir consideraciones, señor secretario le solicito que en votación nominal consulte a los miembros de este Consejo si se aprueba el presente punto del orden del día.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día. ¿Consejera Virginia Gutiérrez Villalvazo?

Consejera Electoral, maestra Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejera Sayani Mozka Estrada?

Consejera Electoral, maestra Sayani Mozka Estrada: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejero Mario Alberto Ramos González?

Consejero Electoral, maestro Mario Alberto Ramos González: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejera Griselda Beatriz Rangel Juárez?

Consejera Electoral, maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejero José Reynoso Núñez?

Consejero Electoral, doctor José Reynoso Núñez: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejera Erika Cecilia Ruvalcaba Corral?

Consejera Electoral, licenciada Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejero Presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: Aprobado por unanimidad.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Por favor dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: El punto número **diez** corresponde al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA DISTRIBUCIÓN DEL MONTO TOTAL DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO QUE CORRESPONDE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON DERECHO A ELLO, ASÍ COMO A LOS CANDIDATOS INDEPENDIENTES, EN SU CASO, PARA EL AÑO DOS MIL QUINCE Y EL CALENDARIO OFICIAL PARA EL OTORGAMIENTO DEL MISMO.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Secretario dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: Con todo gusto, puntos de acuerdo:

PRIMERO. Se aprueba la distribución del monto total del financiamiento público para los partidos políticos con derecho a ello, así como a los candidatos independientes, en su caso, para el año dos mil quince, en términos del anexo que se acompaña al presente acuerdo como parte integral del mismo.

SEGUNDO. Se aprueba el calendario para la entrega de las ministraciones mensuales del financiamiento público que corresponde a los partidos políticos acreditados ante este organismo electoral y con derecho a ello, por el concepto de sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes y de actividades específicas para el ejercicio dos mil quince, en términos del considerando XIX.

TERCERO. Notifíquense con copia simple del presente acuerdo y su anexo, a los partidos políticos acreditados ante este organismo electoral.

CUARTO. Dese vista a la Dirección de Prerrogativas a Partidos Políticos y a la Dirección de Administración y Finanzas ambas de este organismo electoral, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

QUINTO. Hágase del conocimiento del Instituto Nacional Electoral a través de la Junta Local en el Estado de Jalisco, para los efectos legales correspondientes.

SEXTO. Publíquense el presente acuerdo y su anexo, en la página oficial de Internet de este organismo electoral, así como en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros, se encuentra a su consideración el presente punto del orden del día. Se concede el uso de la voz a la consejera Virginia Gutiérrez.

Consejera Electoral, maestra Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo: Gracias consejero Presidente, quisiera manifestar mi desacuerdo con el proyecto de acuerdo que se somete a nuestra consideración como lo hice en la respectiva comisión, toda vez que es mi convicción que atendiendo el marco constitucional que regula el financiamiento público de los partidos políticos la distribución del mismo para actividades ordinarias de aquellos que hubieren mantenido su registro después de la cada elección se dividirá en dos porcentajes, treinta por ciento de la cantidad total se distribuirá en forma igualitaria entre todos los partidos políticos y el setenta por ciento conforme al porcentaje de los votos obtenidos para elecciones a diputados inmediato anterior, sin embargo la Ley General de Partidos

Políticos en su artículo 51, párrafo 2, hace referencia a que los partidos políticos de nuevo registro obtendrán su derecho a financiamiento público y establece que se les otorgará para actividades ordinarias el dos por ciento del monto total del financiamiento que corresponde a partidos políticos, por lo que considero que la interpretación de este último artículo se debe hacer con base en la constitución y en consecuencia se debe respetar el porcentaje de financiamiento correspondiente al setenta por ciento respecto de los votos que obtuvo los partidos políticos, y tomar del treinta por ciento el porcentaje previsto para lo relativo a lo que prevé la Ley de Partidos Políticos, es decir para los partidos políticos de nueva creación. Interpretarlo como se propone en el acuerdo, considero que va en contra de lo dispuesto la constitución federal, y es por ello que emitiré mi voto en contra respecto del proyecto de acuerdo que se somete a consideración, muchas gracias consejero.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Gracias consejera Virginia, se le concede el uso de la voz a la consejera Beatriz Rangel.

Consejera Electoral, maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez: Muchas gracias señor Presidente, señores representantes de los partidos políticos, consejeros electorales, esta intervención más que abrir un debate sobre la distribución del financiamiento público asignado a los partidos políticos, pretende abonar a la reflexión sobre el presupuesto en general, dividiré esta intervención en dos puntos, primero estableceré algunas consideraciones sobre la forma de distribución del financiamiento público para los partidos políticos y después ponderaré el sentido de mi voto en relación al presupuesto público asignado a éste organismo, como ustedes saben con la reforma político-electoral dos mil catorce, se establecieron nuevas reglas y atribuciones para las autoridades electorales, por lo que ve al régimen del financiamiento público para los partidos políticos hasta antes de la reforma se contaba con treinta y tres formulas para la determinación del financiamiento, esto es, teníamos una fórmula nacional, treinta y un estatales, y otra más para el Distrito Federal; la reciente reforma constitucional homogeneizó los mecanismos con un nuevo modelo de distribución del financiamiento público, así tenemos que hoy el artículo 89 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, señala que para determinar el financiamiento público estatal a los partidos políticos se aplicarán las reglas establecidas en la Ley General de Partidos Políticos, la cual a su vez ordena se apliquen las reglas de distribución contenidas en el inciso a), de la base segunda del artículo 41 de la constitución, la norma constitucional referida aduce, que la distribución del financiamiento público para actividades ordinarias se realizará distribuyendo el treinta por ciento en forma igualitaria y el setenta por ciento restante de acuerdo

con el porcentaje de votos que hubieran obtenido de acuerdo en la elección de diputados inmediata anterior, esto es, ahora a diferencia de lo señalado por el código electoral hasta antes de la reforma en el que se aludía al porcentaje de votos obtenidos por los partidos políticos considerando para ello la votación total emitida, la constitución así como la ley no distinguen cual será la votación que se deberá considerar para la distribución del setenta por ciento aludido, en este orden de ideas, el acuerdo que ahora se discute nos propone la distribución del total que representa la bolsa del setenta por ciento de acuerdo con el porcentaje de votación obtenida por los partidos políticos con derecho a ello, este nuevo criterio representa un incremento sustancial al financiamiento público de los partidos, pues si aplicáramos la formula anteriormente vigente sobre el financiamiento por actividades ordinarias, especificas y de campaña para dos mil quince, el financiamiento sería por un total de $312´414,716.38 (trescientos doce millones cuatrocientos catorce mil setecientos dieciséis pesos 38/100 M.N.), en cambio bajo la nueva regla será de $330´305,503.01 (trescientos treinta millones trescientos cinco mil quinientos tres 01/100 M.N.), es decir tendrá un incremento directo de alrededor de dieciocho millones de pesos. Yo creo que esto es favorable en un sentido porque también el tres por ciento para la capacitación y promoción de los liderazgos políticos de las mujeres se incrementará, este aumento porcentual derivado de lo que ordena la actual legislación, nos conduce a reflexionar sobre el impacto del efecto homogeneizador que tuvo la reforma electoral, misma que tiene sus consecuencias mas profundas en los estados, ya que el incremento del dinero público otorgados a los partidos políticos se dispara a nivel local y ello también representa para la ciudadanía una carga adicional; en este contexto es dable reflexionar que con la medida se robustece el régimen de financiamiento de los partidos políticos a quienes les otorga más dinero público para el desarrollo de sus fines, pero paradójicamente este nuevo modelo se olvida de dotar de certeza financiera a los organismos públicos locales garantes precisamente de realizar las elecciones y se deja en situación de vulnerabilidad su autonomía, en efecto, la reforma no hace ninguna referencia a cómo se asegurará la asignación presupuestal por parte de las entidades federativas a los OPLES, quienes deberán cubrir los costos que la propia organización de elecciones implica en conjunto con el Instituto Nacional Electoral entre otras, esta situación pudo evitarse al establecer expresamente en la norma constitucional el mecanismo que tanto el poder legislativo como el poder ejecutivo tendrían que observar para otorgar las asignaciones presupuestarias necesarias para el adecuado desarrollo de sus funciones, en ese sentido hoy día veinticuatro de diciembre, pues creo que es un día relevante, estamos en una fecha que no puede pasar desapercibida y es decir, este día es el día de la noche buena, mañana es la navidad y yo no quisiera ser el prietito en el arroz, pero en este momento quiero anunciar que mi voto será

de abstención con toda responsabilidad, porque sé cual es la consecuencia de una abstención, una abstención que se une a la mayoría pero que en este sentido trato de destacar un fenómeno paradójico como el que ya he señalado, considero que tanto autoridades electorales como partidos políticos somos instituciones corresponsables del régimen democrático, la rendición de cuentas y la transparencia será fundamental para observar el destino del financiamiento público que hoy será asignado a los partidos políticos, por estas razones respetuosamente los quiero exhortar a partidos, precandidatos y candidatos para se conduzcan bajo la estricta observancia de los principios de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal y proporcionalidad en el uso y destino de estos recursos, enhorabuena. Muchas Gracias.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: ¿Alguien más quiere hacer uso de la voz?, adelante consejero José Reynoso.

Consejero Electoral, doctor José Reynoso Núñez: Si. Muchas gracias consejero presidente, bueno yo voy a votar a favor del proyecto como lo hice al interior de la comisión y yo creo que habría que distinguir algunos aspectos, un tema es respecto del incremento que se está dando al financiamiento de las actividades ordinarias para los partidos políticos y el incremento es muy simple, obedece a un cambio de interpretación, un cambio de interpretación originado en una reforma legal, como sabemos anteriormente el código local establecía cual era la base para distribuir el financiamiento para actividades ordinarias, que era diferente al que se establecía a nivel federal, ahora nosotros ya no tenemos esa legislación local sino ahora nos rige una legislación única nacional y esa legislación única nacional nos remite al artículo 41 constitucional, y el artículo 41 constitucional nos dice que la distribución del setenta por ciento se tomará de la votación recibida, pero también nos obliga a distribuir setenta por ciento, nosotros no podemos optar por distribuir menos del setenta por ciento y la única interpretación posible que permite cumplir con la constitución es distribuir el setenta por ciento con base en la votación recibida, sino estaríamos incumpliendo con la constitución, entonces ése es el motivo de que ahora no es que se esté aumentando la distribución, que se esté aumentando la cantidad que se dé a los partidos, sino que se está simplemente cambiando la interpretación y se está repartiendo la totalidad, antes ya establecía la constitución la fórmula para determinar la base de distribución, sesenta y cinco por ciento etcétera, el cambio que se hará ahora es simplemente distribuir la totalidad, antes no se distribuía la totalidad ahora se distribuye la totalidad, y esa es la única forma precisamente de distribuir ese setenta por ciento, ése es el cambio que se está realizando en cuanto a la interpretación. Coincido por otra parte con la inquietud y el comentario de la

magistrada Beatriz, el presupuesto... perdón ¿dije magistrada Beatriz, verdad? Perdón, a lo mejor posteriormente, de nuevo te cambié, de la consejera Beatriz, el presupuesto para los partidos políticos es constitucional y que bueno que sea constitucional porque el financiamiento público, el financiamiento público garantiza certeza de su financiamiento, y algunos otros países están tendiendo ya al financiamiento público que existe en México, financiamiento público para los partidos políticos, pero yo concuerdo con lo que dice la consejera Griselda, que también tendría que garantizar, si ya lo dije en alguna sesión pasada, un presupuesto para los órganos públicos locales, esa sería mi intervención muchas gracias.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias consejero. Se concede el uso de la voz al representante del Partido Acción Nacional, el maestro Antonio Elvira.

Consejero Propietario Representante del Partido Acción Nacional, maestro José Antonio Elvira de la Torre: Gracias buenas tardes. No quiero generar discusión ni debate, lo único es reflexionar un poco sobre las palabras que establecen los consejeros, sobre todo lo que establece Beatriz, no quisiera que se quedara una sombra de duda sobre que el financiamiento a partidos está creciendo, ino!, la fórmula de financiamiento que fue aprobada en la reforma del dos mil nueve es la misma fórmula de financiamiento, excepto por dos cosas: una, la base sobre la que se hace el cálculo, que es en lugar de votación total emitida, es votación obtenida; y en segunda, el tema de la disminución, de hecho, del financiamiento público para campañas que los partidos van a tener en este año, no es un incremento es una disminución del financiamiento público que los partidos vamos a tener para gastos de campaña, anteriormente en la formula establecida de dos mil nueve, decía que en procesos electorales donde se tenían solamente alcaldes y diputados teníamos el cuarenta por ciento del financiamiento, hoy no, hoy es treinta, en términos absolutos no crece el financiamiento a partidos, decrece, hay un ánimo de linchamiento para los partidos políticos que yo no puedo compartir, en la sociedad parece ser que somos unos irresponsables, que somos unos..., que estamos siempre tratando de violar la ley y eso no es cierto, el financiamiento público es la mejor fórmula, es la mejor herramienta que tienen los sistemas democráticos en el mundo para garantizar que los partidos políticos se financian a la luz del todos, que la política se hace ahí en la arena pública a la vista de todos, el financiamiento privado lo que favorece, de alguna manera, es que haya intereses que no conocemos y que financien a candidatos y partidos políticos; en dos mil nueve se tomó una decisión que me queda claro para muchos es difícil, los partidos políticos se incrementan el financiamiento público, sí, pero se decrece

el financiamiento privado, entonces en esa fórmula hemos estamos tratando de establecer equilibrios y contrapesos, me queda claro que hay estados como el Estado de México que se brincaban por todos lados la legislación y establecían financiamiento público dos de tres años para campañas y así le daban la vuelta y seguían teniendo bolsas, no Jalisco, no, Jalisco desde dos mil nueve tiene el financiamiento público establecido de esa manera, ¿qué hicimos?, bueno hicimos es mucha gente, los diputados ¿que hicieron en este nuevo proceso?, homologaron perfectamente el criterio del cuarenta, lo homologaron al treinta que era la legislación federal y es una disminución sensible alrededor de ¿qué les gusta?, unos... si era el diez por ciento de doscientos y tantos, de trescientos y tantos, unos treinta millones de pesos que no son despreciables, entonces yo no quisiera que se quedará sobre el ambiente el hecho de que los partidos políticos están incrementando, ¡no!, están disminuyéndose en términos absolutos el presupuesto que se destina para las campañas públicas; además el financiamiento, el esquema de financiamiento público, insisto, garantiza que ustedes nos fiscalizan y con los topes de gastos de campaña, con los criterios que incluso están aprobando, por ejemplo los lineamientos que se van aprobar más adelante, hay una serie de limitantes y de restricciones institucionales que obligan a los partidos políticos a que gastemos responsablemente y sobre todo rindamos cuentas y seamos transparentes de donde se está dando el gasto, entonces yo con todo respeto y con toda honestidad, quisiera decirles que por el contrario lo que sirve este esquema de funcionamiento es para que los partidos políticos tengamos más responsabilidad y seamos actores democráticos que ¿tratan de ganar el respaldo electoral de los ciudadanos? sí, evidentemente para configurar gobiernos, pero que lo hacen siguiendo las reglas, no violando la ley o tratando de hacer cosas que están por encima de ella, no quisiera que quedara por ningún lado esta imagen, por el contrario de decirles incluso que si lo comparan en términos relativos, pues es menos el financiamiento de esta elección que la de dos mil doce, y no solamente porque no tengamos elección de gobernador sino porque el monto de financiamiento para campañas de diputados y de munícipes pues sufre un decremento, entonces, en esa parte yo si quisiera ser como muy responsable, y en la que también quiero ser muy responsable es el financiamiento para el instituto, por supuesto que estamos en favor de que el instituto tenga el financiamiento suficiente y adecuado para desarrollar las tareas electorales, es un bien público la democracia que tenemos que cuidar todos no solamente ustedes sino también los partidos y los ciudadanos, de nada nos sirven tener partidos políticos con financiamiento público sino tenemos instituciones que hagan cumplir la ley, entonces en esa parte estamos perfectamente de acuerdo, en resumen mi intervención es, los partidos no están incrementándose nada no se sirvieron con la cuchara grande y no sé que mas epítetos se nos cuelgan, no por el contrario se

redujo el financiamiento público son responsables los partidos, sé que en el momento que estamos viviendo en el país pareciera que las instituciones no sirven y que las personas creen que las instituciones no responden y nos les sirven de nada, no, hay que dar la prueba de que si servimos, lo peor que le puede pasar a un país como el nuestro es que sus instituciones no funcionen y no generen credibilidad en las personas, si las personas deciden que las instituciones no sirven, lo que siguen son los golpes, lo que siguen son las balas, lo que sigue es, entonces yo si quiero ser responsable en ese sentido, los partidos políticos en la medida de nuestras posibilidades tratamos generar certeza de que el financiamiento es público y segundo de que lo estamos gastando correctamente, gracias.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchísimas gracias consejero representante del Partido Acción Nacional Toño Elvira, se concede el uso de la voz don Paco Romo representante de Movimiento Ciudadano.

Consejero Propietario Representante del partido político Movimiento Ciudadano, contador público José Francisco Romo Romero: Si. Muchas gracias señor Presidente, buenas tardes a todos, normalmente estaría muy complacido en sumarme a algún tipo de oposición a las decisiones del Consejo, pero en esta ocasión creo que va hacer al revés, primero quiero establecer con mucha claridad que hemos tenido tres reuniones en mesas de trabajo para ver este asunto y finalmente llegamos a la reunión de la comisión donde se establecieron finalmente estos montos para los partidos políticos, y en la primer reunión nosotros pedíamos que se verificara las modificaciones legales que daban pie a la dotación de los recursos a los partidos políticos, porque nos daba la impresión de que en principio la dirección había optado por una fórmula que ya habíamos estado manejado con anterioridad y que haba causado en años anteriores algún tipo de pronunciamiento por parte de los partidos, en el sentido de que el setenta por ciento que se repartía no era el adecuado o la fórmula que se aplicaba para repartir el setenta por ciento no era la adecuada; finalmente llegamos a una serie de conclusiones que me parece a mi que son importantes, la primera es, el artículo 51 de la Ley General de los Partidos Políticos que nos remite a la base dos de la constitución, del artículo 41 de la constitución, establece el monto de la bolsa, simple y llanamente nos establece el monto de la bolsa y nos dice es el sesenta y cinco por ciento del salario mínimo por el total del padrón electoral, primero, eso da como resultado, una bolsa pesos mas pesos menos creo que de $248´000,000.00 (doscientos cuarenta y ocho millones de pesos 00/100 M.N.); segundo, el artículo 51 en su numeral 2, establece que los partidos políticos

de nuevo registro o que hayan conservado su registro, a pesar de no tener representación y a los partidos locales, se les entrega el dos por ciento a cada uno de ellos del total de la bolsa, cosa que inclusive estuvimos de acuerdo en que esto sucediera, en el presente año en los meses de octubre, noviembre y diciembre, entonces eso le da una cantidad a los partidos políticos de una bolsa que estaba calculada originalmente para siete partidos y no para diez, pero estamos completamente de acuerdo, así lo establece la ley y no hay manera de interpretar de una forma distinta. Cuando llegamos al punto del dos por ciento, del treinta por ciento que se tenía que dar a los partidos de manera igualitaria para actividades especificas, también se calculó una cantidad del dos por ciento para los partidos nuevos, que son alrededor de doscientos cuarenta y tantos mil pesos, que se suman al financiamiento de actividades ordinarias que calculábamos era el dos por ciento del total de la bolsa; donde pudiera ser que hubo una interpretación diferente pero que lo señala la ley, es que en nuestra legislación anterior en el artículo 90 establecía que era repartido de acuerdo a la votación o al porcentaje de votación que habían obtenido los partidos en la elección de diputados, respecto de la votación total emitida, y la ley en este momento establece de la votación obtenida, en esas condiciones lo que se pudo conseguir es que finalmente por primera vez en mucho tiempo, y que había sido materia de discusión por parte de los partidos aquí en este seno de este consejo, el total del setenta por ciento se repartía y no se repartía el sesenta y ocho o el sesenta y dos por ciento como sucedía en ocasiones anteriores, finalmente creo que la aplicación correcta de la formula esta establecida ahí, y que los partidos políticos de acuerdo a su votación puedan obtener un financiamiento, desde luego en este caso resulta menor ciertamente a la elección pasada por las expresiones que ya hizo Antonio Elvira, pero que finalmente por primera vez establece con mucha claridad la aplicación correcta desde nuestro punto de vista de la legislación actual, al desaparecer al artículo 90 local del código local nos remitimos entonces al 51 y al 52 de la Ley General de Partidos Políticos y a la segunda base de la constitución que creo que no tiene vuelta de hoja, es cuanto.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias don Paco, le concedemos el uso de la voz al consejero representante del Partido Revolucionario Institucional quien previamente lo había solicitado, Benjamín Guerrero.

Consejero Propietario Representante del Partido Revolucionario Institucional, licenciado Benjamín Guerrero Cordero: Sí gracias Presidente. Bueno mi intervención es muy breve, nada más para corroborar el criterio que tiene el consejero José Reynoso, en el sentido de que tenemos la

oportunidad de esta vez de hacer una correcta aplicación del recurso del financiamiento público para partidos, toda vez que con anterioridad con la vigencia de la norma o de la disposición que teníamos, pues nosotros los partidos políticos habíamos estado siempre en discrepancia por el procedimiento y la interpretación que se le daba a esa bolsa que la propia Constitución General de la República y también la constitución local prevén como financiamiento público para los partidos y con los comentarios que ya hicieron mis compañeros representantes de partidos, en ese sentido es que nosotros nos sumamos al tema del financiamiento público y la responsabilidad de su ejercicio y también considerar que hay nuevas reglas de fiscalización, incluso van hacer más transparentes, más ágiles, más oportunas y todos los partidos hemos estado reportando a tiempo tanto el gasto ordinario como el gasto de campañas, si bien es cierto por la explicación que ya me antecedió el consejero representante del PAN, pues es una parte menos que nos van a otorgar para las campañas, pero el monto que se puede considerar como un monto más para los partidos no es así, que se entienda ante la opinión pública que es una aplicación correcta o real de un procedimiento de una fórmula que ya está prestablecida en la constitución, es todo Presidente.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias consejero Benjamín, ¿alguien más quiere hacer uso de la voz?, me voy a permitir cerrar... perdón, se concede el uso de la voz a la consejera Beatriz.

Consejera Electoral, maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez: Si. Desde luego yo coincido totalmente también con lo que se ha señalado y lo expresado mi punto de vista con mucho respeto y consideración a los representantes de los partidos políticos, efectivamente la aplicación de la fórmula tal como se propone en el acuerdo que estamos discutiendo ahora es constitucional, o sea tiene plena legalidad, el señalamiento que me permití destacar, es que hay un cambio, hay un cambio fundacional no solamente en una serie de normas y reglas que todos estamos en este momento aplicando y uno de ellos es el tema del financiamiento público, y mi intención era más que nada era destacar y hacer un contraste con este robustecimiento de lo que son hoy las prerrogativas de las que gozan los partidos políticos como parte íntegra de la democracia y la situación paradójica que no se advierte en correlación con el caso de este órgano electoral y me referiría prácticamente a todos los organismos públicos electorales locales, que bueno que el representante del PAN, el maestro Antonio Elvira ha sido explícito en el sentido de empatizar con esta situación y aquí me permitía también a todos ustedes hagamos eco de esta inquietud y de que en el futuro a través de sus propias fracciones parlamentarias se pudiera legislar en ese sentido, muchas gracias.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchísimas gracias consejera. Se concede el uso de la voz al consejero representante de MORENA, Roberto Gómez.

Consejero Propietario representante del partido político MORENA, ciudadano Roberto Gómez Lamas: Gracias señor Presidente, buenas tardes a todos. Escuchando pues las argumentaciones de los consejeros, de los representantes de los partidos, quiero que me permitan expresar la posición de MORENA en términos políticos, en MORENA consideramos que de por sí el sistema electoral mexicano es muy costoso para el pueblo de México, no solo por el financiamiento público, con el cual estamos de acuerdo, pero creemos que este financiamiento público en general a nivel nacional en los estados debe de bajar, hacia allá encaminamos los esfuerzos de MORENA en el futuro. La democracia mexicana es muy costosa, es una de las más costosas del sistema electoral que permite la democracia en México es uno de los más costosos a nivel del mundo, ¿cómo se explica esto?, bueno pues por la historia, cultura antidemocrática que hemos vivido durante muchos años y es un sistema electoral producto de reformas de las fuerzas políticas nacionales, de las principales fuerzas políticas nacionales que han mantenido el control y las mayorías en este país, por ello nosotros... por ello no quise participar en las mesas de trabajo sobre prerrogativas, porque bueno no queremos por lo pronto avalar ni tampoco estar en contra de lo que ustedes consideran correcto, porque sabemos que estas modificaciones pues tienen que ser en las leyes y sabemos que ustedes intentan actuar de acuerdo a la legalidad actual, sin embargo nosotros no estamos de acuerdo en ello, no quise dejarlo pasar por desapercibido, gracias.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchísimas gracias consejero ¿alguien más quiere hacer uso de la voz? Bueno, me permito cerrar la mesa, el diálogo en torno a este punto, para expresar solamente que la fórmula se construyó a partir de bases constitucionales y legales y por supuesto, atendiendo la naturaleza de los partidos que es la del interés público, en ese sentido nosotros atendimos la ley, reflejamos una fórmula que permitió llegar a las cantidades que están expresadas en los acuerdos y creemos que a partir de esas bases, que son precisamente las constitucionales y las legales, los recursos son los justos, por supuesto atendiendo a ese principio de legalidad que debemos, por supuesto, atender en todo momento, muchísimas gracias. Le solicito secretario que en virtud de haber sido suficientemente discutido el presente punto, lo someta a votación nominal.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día. ¿Consejera Virginia Gutiérrez Villalvazo?

Consejera Electoral, maestra Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo: En contra.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejera Sayani Mozka Estrada?

Consejera Electoral, maestra Sayani Mozka Estrada: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejero Mario Alberto Ramos González?

Consejero Electoral, maestro Mario Alberto Ramos González: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejera Griselda Beatriz Rangel Juárez?

Consejera Electoral, maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez: Me abstengo.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejero José Reynoso Núñez?

Consejero Electoral, doctor José Reynoso Núñez: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejera Erika Cecilia Ruvalcaba Corral?

Consejera Electoral, licenciada Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejero Presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: Aprobado por mayoría de votos, con cinco votos a favor, uno en contra y una abstención que se suma a la mayoría.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Le solicito secretario que dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: Claro que sí. El siguiente punto del orden del día es el número **once** que corresponde al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS PLAZOS PARA RESOLVER SOBRE LA CALIDAD DE ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES Y PARA EL INICIO Y CONCLUSIÓN DEL PERIODO PARA REALIZAR ACTOS TENDIENTES A RECABAR EL APOYO CIUDADANO POR LOS ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES A DIPUTADOS Y MUNICIPES, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Por favor secretario dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: Puntos de acuerdo:

PRIMERO. Se modifican los plazos para resolver sobre la calidad de aspirantes a candidatos independientes; y para el inicio y conclusión del periodo para realizar actos tendientes a recabar el apoyo ciudadano por los aspirantes a candidatos independientes a diputados y munícipes, para el proceso electoral local ordinario 2014-2015, en términos del considerando XII del presente acuerdo.

SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el presente acuerdo dentro de los cinco días posteriores a la fecha de su aprobación.

TERCERO. Publíquese el presente acuerdo en la página oficial de internet de este organismo electoral.

CUARTO. Hágase del conocimiento del Instituto Nacional Electoral, a través de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Jalisco.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros, se encuentra a su consideración el presente punto del orden del día. Puede hacer uso de la voz señor secretario.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: Si. Nomás para proponer una modificación, una aclaración en el acuerdo, en el punto

primero de acuerdo hace referencia al considerando XII, siendo lo correcto el considerando VIII.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? En virtud de no existir mayores consideraciones, solicito secretario que en votación nominal sujete a la consideración de los miembros de este Consejo la decisión de este punto del orden del día.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día, con la aclaración realizada. ¿Consejera Virginia Gutiérrez Villalvazo?

Consejera Electoral, maestra Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejera Sayani Mozka Estrada?

Consejera Electoral, maestra Sayani Mozka Estrada: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejero Mario Alberto Ramos González?

Consejero Electoral, maestro Mario Alberto Ramos González: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejera Griselda Beatriz Rangel Juárez?

Consejera Electoral, maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejero José Reynoso Núñez?

Consejero Electoral, doctor José Reynoso Núñez: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejera Erika Cecilia Ruvalcaba Corral?

Consejera Electoral, licenciada Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejero Presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: Aprobado por unanimidad.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Por favor secretario dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: El siguiente punto del orden del día corresponde al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS RELATIVOS A PROPAGANDA DE PRECAMPAÑA.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Secretario dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: Puntos de acuerdo:

PRIMERO. Se aprueban los lineamientos relativos a propaganda de precampaña, en los términos establecidos en el considerando VII del presente acuerdo.

SEGUNDO. Notifíquese el presente acuerdo a los partidos políticos acreditados ante este Instituto.

TERCERO. Publíquese el presente acuerdo en la página oficial de internet de este Instituto y en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros se encuentra a su consideración el presente punto del orden del día. Se concede el uso de la voz al secretario ejecutivo, adelante.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: Muchas gracias. Igual, en razón de lo platicado en la reunión previa de esta sesión se proponen las modificaciones de lo que corresponde al considerando XI, debiendo ser el X y en la revisión del punto primero de acuerdo también a ese considerando

X; asimismo se propone agregar en el considerando X, un inciso e) que diría: "Propaganda de precampaña, que es el conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y expresiones que durante el periodo establecido en el código electoral local y el que señala la convocatoria respectiva, difunden los precandidatos a candidaturas a cargo de elección popular con el propósito de dar a conocer sus propuestas. La propaganda de precampaña deberá señalar de manera expresa la calidad de precandidatos de quien es promovido".

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: ¿Alguien más quiere hacer uso de la voz? En virtud de no existir mayores consideraciones, le solicito señor secretario que en votación nocional... nominal perdón, consulte si se aprueba este punto del orden del día.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día, con las modificaciones propuestas. ¿Consejera Virginia Gutiérrez Villalvazo?

Consejera Electoral, maestra Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejera Sayani Mozka Estrada?

Consejera Electoral, maestra Sayani Mozka Estrada: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejero Mario Alberto Ramos González?

Consejero Electoral, maestro Mario Alberto Ramos González: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejera Griselda Beatriz Rangel Juárez?

Consejera Electoral, maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejero José Reynoso Núñez?

Consejero Electoral, doctor José Reynoso Núñez: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejera Erika Cecilia Ruvalcaba Corral?

Consejera Electoral, licenciada Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejero Presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: Aprobado por unanimidad.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Por favor secretario dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: El siguiente punto del orden del día corresponde al PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL DECLARA LA PÉRDIDA DE REGISTRO DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA ESTATAL DENOMINADA "REORGANIZACIÓN JALISCO".

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Por favor dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:

PRIMERO. Se declara la pérdida del registro de la agrupación política estatal denominada "Reorganización Jalisco", ante este instituto electoral por los fundamentos y razones expresados en el considerando X de la presente resolución.

SEGUNDO. Notifíquese la presente resolución y su ANEXO a la otrora agrupación política estatal "Reorganización Jalisco".

TERCERO. Publíquense la presente resolución y su ANEXO en la página oficial de internet de este organismo electoral así como en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros, se encuentra a su consideración el presente punto del orden del día. En virtud de no existir consideraciones, le solicito secretario que en votación nominal sujete a la consideración de los consejeros la decisión de este punto del orden del día.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día. ¿Consejera Virginia Gutiérrez Villalvazo?

Consejera Electoral, maestra Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejera Sayani Mozka Estrada?

Consejera Electoral, maestra Sayani Mozka Estrada: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejero Mario Alberto Ramos González?

Consejero Electoral, maestro Mario Alberto Ramos González: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejera Griselda Beatriz Rangel Juárez?

Consejera Electoral, maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejero José Reynoso Núñez?

Consejero Electoral, doctor José Reynoso Núñez: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejera Erika Cecilia Ruvalcaba Corral?

Consejera Electoral, licenciada Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejero Presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: Aprobado por unanimidad.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Por favor secretario dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: Con todo gusto. El último punto del orden del día corresponde al PROYECTO DE RESOLUCIÓN RELATIVO AL RECURSO DE REVISIÓN RADICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE REV-003/2014, INTERPUESTO POR EL PARTIDO POLÍTICO ENCUENTRO SOCIAL.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Por favor señor secretario dé lectura a los puntos resolutivos.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:

PRIMERO. Se desecha el medio de impugnación interpuesto por el partido político Encuentro Social, radicado bajo el número de expediente REV-003/2014, al haberse actualizado la causal prevista en el artículo 508, párrafo 1, fracción II del código electoral local, en los términos establecidos en el considerando VI de la presente resolución.

SEGUNDO. Notifíquese el contenido de la presente resolución al partido político Encuentro Social.

TERCERO. En su oportunidad, archívese el presente como asunto concluido.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros se encuentra a su consideración el presente punto del orden del día. En virtud de no haber consideraciones, le solicito secretario que en votación nominal consulte si se aprueba el presente punto del orden del día.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto de este punto del orden del día. ¿Consejera Virginia Gutiérrez Villalvazo?

Consejera Electoral, maestra Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejera Sayani Mozka Estrada?

Consejera Electoral, maestra Sayani Mozka Estrada: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejero Mario Alberto Ramos González?

Consejero Electoral, maestro Mario Alberto Ramos González: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejera Griselda Beatriz Rangel Juárez?

Consejera Electoral, maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejero José Reynoso Núñez?

Consejero Electoral, doctor José Reynoso Núñez: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejera Erika Cecilia Ruvalcaba Corral?

Consejera Electoral, licenciada Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejero Presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: Aprobado por unanimidad.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: En virtud de no existir más asuntos que tratar y deseándoles por supuesto felices fiestas, en compañía de todos sus familiares a los miembros de esta mesa, y por supuesto a los que trabajan en esta institución; siendo las catorce horas con treinta y cinco minutos del día veinticuatro de diciembre se da por concluida la presente sesión extraordinaria, muchísimas gracias. Invito a los representantes de los partidos a que reciban una notificación que les vamos a hacer para sesionar el día veintiséis, no se me vayan por favor, muchas gracias.

El suscrito Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado Jalisco, con fundamento en los artículos 143, párrafo 2, fracción XXX del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco; 10, párrafo 1, fracción V, 53 y 54 del Reglamento de Sesiones de este organismo electoral, CERTIFICO que la presente acta que consta de **treinta y siete** fojas útiles, escritas por sólo una de sus caras, corresponde a la **sesión extraordinaria** del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco de fecha **veinticuatro de diciembre de dos mil catorce,** acta que fue aprobada por el mismo Consejo General en **sesión ordinaria** celebrada el día **diecisiete de enero de dos mil quince.**----------

----------DOY FE.----------

Guadalajara, Jalisco; a 17 de enero de 2015.

LUIS RAFAEL MONTES DE OCA VALADEZ.
SECRETARIO EJECUTIVO.

jcvg